



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

11 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2156 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1113 de fecha 10 de Abril de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, como Suplente en el Grado 18° - Administrativo, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 185 del 09 de Julio de 2019 enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de doña Lorena A. Paduro Gallegos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Julio de 2019.

3.- El Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de doña **LORENA ANDREA PADURO GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas en Secretaria Municipal, a contar del **01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/IVR/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.